I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000231

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 12 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0922/2010; el Ordinario N°1100/065/2010 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°500/103/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitaria; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, un grupo de vecinos de escasos recursos de la comuna, pertenecientes al sector Las Torres, quienes no cuentan con los medios económicos para disfrutar de un día de recreación, esparcimiento y convivencia y no tienen la posibilidad de acceder a estas actividades. De esta manera el Municipio les apoyará con el traslado para que asistan por un día al balneario de Cartagena.

D E C R E T O:

1.- Apruébase el Programa denominado **"Apoyo en Actividad Recreativa a Vecinos del sector Las Torres de la Comuna de Cerrillos"**, que tendrá por objetivos entregar sana entretención y convivencia a un grupo de vecinos de escasos recursos del sector Las Torres y generar instancias de compañerismo y entretención entre aquellos que no tienen la posibilidad de acceder a un viaje por sus propios medios.

2.- Contrátase 01 Bus a través del Departamento de Abastecimiento vía Convenio Marco (ida y vuelta), con capacidad de 44-45 asientos, para el día **sábado 27 de febrero de 2010**, con destino a Cartagena con el siguiente itinerario;

- Hora salida : El bus deberá retirarlos a las 08:00 horas.
- Lugar de salida y Regreso : Liceo B-69 Dr. Luís Vargas Salcedo, ubicado en Vargas Salcedo N°1720, Las Torres comuna Cerrillos.
- Encargada del Viaje : Doña Carmen Ahumada.
- Hora de Regreso : Será el mismo día en horario a definir por la organización.

3.- La unidad responsable de la ejecución del presente programa será el Departamento de Gestión Comunitaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El costo total del programa asciende a la suma de $260.000.- (doscientos sesenta mil pesos).

5.- El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000231

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

6.- El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Interesada
Página Web.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

P R O G R A M A

"APOYO EN ACTIVIDAD RECREATIVA A VECINOS DEL SECTOR LAS TORRES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

I. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR.-
El Departamento Gestión Comunitaria.

III. FUNDAMENTACIÓN.-

La Municipalidad, ha querido apoyar al un grupo de vecinos de escasos recursos de la comuna de Cerrillos, pertenecientes al sector Las Torres, los que no cuentan con los medios económicos para disfrutar de un día de recreación, esparcimiento y convivencia con todos vecinos, quienes no tienen la posibilidad de acceder a este tipo de actividades, costeándolo en forma particular. La Municipalidad apoyará con el traslado de este grupo de vecinos para que asistan por un día al balneario de Cartagena, donde los vecinos deberán costear su alimentación y los gastos propios.

IV. OBJETIVOS.-

- ✓ Entregar sana entretención y convivencia a un grupo de vecinos del sector Las Torres.
- ✓ Generar instancias de compañerismo y entretención para vecinos de escasos recursos, que no tienen la posibilidad de acceder a un viaje por sus propios medios.

V. RECURSOS MATERIALES.-

- Contratación de 1 Bus a través del Departamento de Abastecimiento vía Convenio Marco (ida y vuelta) con capacidad de 44 – 45 asientos, para el día **SÁBADO 27 DE FEBRERO DE 2010** con destino a Cartagena

Hora salida : El bus deberá retirarlos a las 08:00 hrs.

Lugar de salida: Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo ubicado en Vargas Salcedo Nº 1720, Las Torres comuna de Cerrillos.

Encargada del Viaje: Carmen Ahumada.

Fono: 5577110.

Regreso: Será el mismo día en horario a definir por la organización

Lugar de Regreso : Dr. Luis Vargas Salcedo Nº 1720,

VI. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.-

$ 260.000.- para el arriendo del bus vía convenio Marco con destino a Cartagena.

VII. ITEM PRESUPUESTARIO.-

La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de contabilidad deberá realizar las imputaciones de los gastos correspondientes según el clasificador presupuestario municipal vigente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

DVR/JAV/sga
CERRILLOS, 05 de Febrero 2010.